



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE CULTURA**

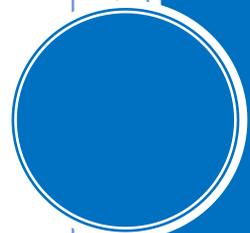
# Informe de Ejecución Presupuestaria

## Funcionamiento e Inversiones

---

Del período 1 enero al 30 de septiembre 2020

Septiembre 2020



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**  
Ministro

**GABRIEL GONZÁLEZ**  
Viceministro

**JOSE ISMAEL HERRERA**  
Secretario General

**FLOR DEL LOTTO CONCEPCIÓN**  
Directora de Planificación y Presupuesto

**Departamento de Presupuesto**

Mayanin George	Supervisora
Inés Gordon	Analista
Ivanova Maruri	Analista
Sheila Bosso	Analista
Jeannette Chenier	Analista

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento con las Normas Generales de Administración Presupuestaria, contenida en la Ley No. 110 del 12 de noviembre de 2019. “Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia Fiscal 2020”, presenta mediante este documento el “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA” del Ministerio de Cultura, correspondiente al período comprendido del **1 de enero al 30 de septiembre de 2020**.

La Gestión presupuestaria tiene como finalidad la administración de los recursos asignados, sobre la base de los ordenamientos: jurídicos, técnicos y administrativos que determina la Ley, a fin de promover la transparencia, eficiencia del uso de los mismos. Es por esto que, este informe contempla los recursos presupuestarios aprobados al Ministerio de Cultura, entidad que desarrolla las políticas culturales y ejecuta las actividades destinadas a difundir y estimular la cultura en el territorio nacional. Nuestro presupuesto y su ejecución considera la misión y visión del Ministerio de Cultura, y estos a su vez en los objetivos específicos, proyecciones, estrategias y políticas del Ministerio.

Para llevar a cabo nuestros programas y proyectos, al ministerio se le autoriza un Presupuesto Ley de B/.66,048,600.00; para la vigencia fiscal 2020., esta suma fue incrementada en B/.140,302.00., para apoyar los proyectos que desarrollaran las Fundaciones FUNDESTIN y FUNDADER. Separadamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado traslados interinstitucionales mediante los cuales se disminuye la suma de B/.13,875,677.00., para atender la Emergencia Nacional causada por el COVID 19. Presupuesto modificado al mes de septiembre B/.52,313,225.00

Finalmente, en los anexos se localizan cuadros que recogen una serie de informaciones relacionadas al presupuesto, su seguimiento y ejecución.

Esperamos que este informe sea de gran utilidad, tanto a las Autoridades, como a las diferentes unidades administrativas y entidades públicas que requieren de esta información para la toma de decisiones.

## MISIÓN

Ser la entidad rectora del Estado en materia de promoción y protección de los derechos culturales; las expresiones culturales; los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico; el diálogo intercultural y la cooperación cultural; así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional, para permitir y facilitar el acceso a ello, a la ciudadanía en general.

## VISIÓN

Ser la entidad del Estado, modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración, que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña; y en los temas de cumplimiento de normas anti soborno, equidad, transparencia e inclusión

## OBJETIVOS

1. Generar políticas públicas que permitan el desarrollo cultural del país, basándose en los ejes transversales siguientes: derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural.
2. Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural.
3. Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional.
4. Garantizar a toda la ciudadanía el acceso, inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales.
5. Promover la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
6. Generar planes estratégicos y herramientas de medición que permitan evaluar el impacto en la economía del país, de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía.

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
CONTENIDO.....	6
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	7
I. MARCO GENERAL .....	8
II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES	8
III. Presupuesto de Funcionamiento.....	9
A - Servicios Personales.....	10
B - Servicios No Personales .....	10
C - Materiales y Suministros.....	10
D - Maquinaria y Equipo .....	10
E - Transferencias Corrientes .....	10
IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES.....	11
Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras.....	11
A- Monumentos y Conjuntos Monumentales.....	11
B- Centros Culturales.....	12
C- Centros de Educación Artística.....	14
D- Otros Edificios.....	14
E- Museos e Iglesias .....	14
F- Proyectos Regionales-Culturales .....	15
Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN: .....	16

**ANEXOS**

Detalles por Grupos de Gastos de la Ejecución de Funcionamiento.  
Detalle de la Ejecución de las Inversiones.

## ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, presentamos la estructura del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado y modificado para la vigencia fiscal 2020.

Cuadro 1

<b>ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS</b>		
<b>DETALLE</b>	<b>LEY</b>	<b>MODIFICADO</b>
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Corrientes	28,893,100	27,616,908
Fondo de autogestión	619,380	181,654
Ingresos de Capital	22,259,000	16,988,663
Prestamos -BID	14,277,120	7,526,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b><u>66,048,600</u></b>	<b><u>52,313,225</u></b>
<b>GASTOS</b>		
Funcionamiento	28,893,100	27,616,908
Fondo de autogestión	619,380	181,654
<b>Total Presupuestario de Funcionamiento</b>	<b>29,512,480</b>	<b>27,798,562</b>
<b>Inversiones</b>	22,259,000	16,988,663
Organismo Interamericano de Financiamiento BID 4450/OC-PN	14,277,120	7,526,000
<b>Total Presupuestario de Inversiones</b>	<b>36,536,120</b>	<b>24,514,663</b>
<b>Total de Gastos</b>	<b><u>66,048,600</u></b>	<b><u>52,313,225</u></b>

## I. MARCO GENERAL

EL Ministerio de Cultura, creado mediante la Ley N°. 90 del 15 de agosto de 2019, se le aprueba mediante la Ley N°. 110 del 12 de noviembre de 2019 el presupuesto Ley para la vigencia fiscal 2020, por la suma de **Sesenta y Seis Millones Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Balboas** (B/.66,048,600.00). Este monto se ha disminuido en B/.13,875,677.00., a través de traslados interinstitucionales ejecutados por el Ministerio de Economía y Finanzas como apoyo a la Emergencia Nacional-COVID-19.

Como resultado de esta disminución nuestro Presupuesto modificado a septiembre, es de **Cincuenta y Dos Millones Trescientos Trece Mil Doscientos Veinticinco Balboas** (B/.52,313,225.00), correspondiéndole a **Funcionamiento el 53.1%**, o sea, B/.27,798,562., y a las **Inversiones el 46.9%**, es decir B/.24,514,663. Cuadro 2.

Cuadro 2

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	
	LEY	MODIFICADO	%
<b>TOTAL</b>	<b>66,048,600</b>	<b>52,313,225</b>	<b>100</b>
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	29,512,480	27,798,562	53.1
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	36,536,120	24,514,663	46.9

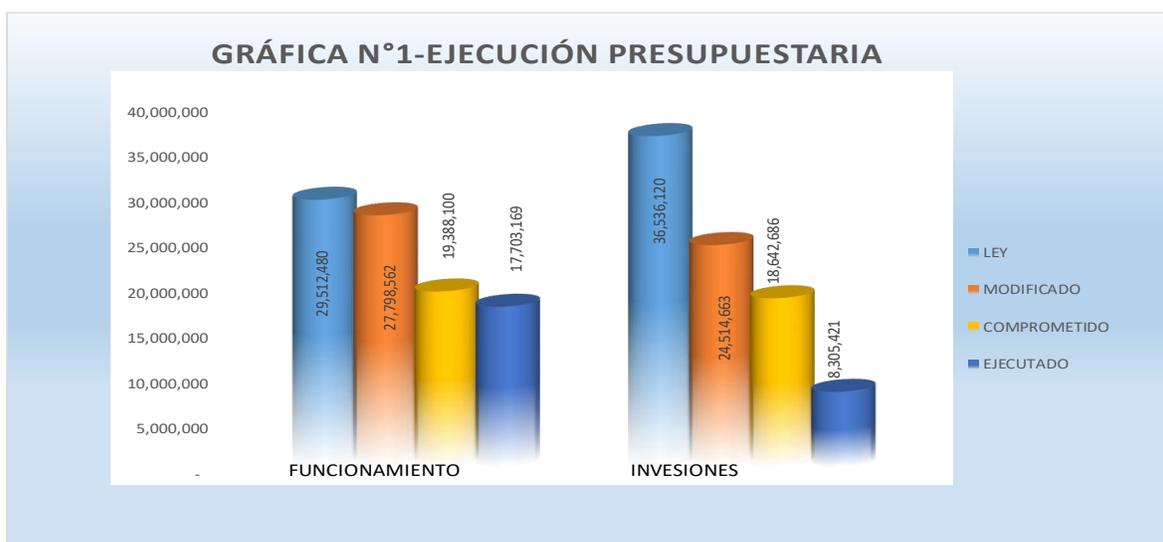
## II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES

El análisis que presentamos de la ejecución presupuestaria al mes de septiembre, está basado en el presupuesto modificado, el compromiso total fue del **73%** es decir B/.38,030,786; y la ejecución<sup>1</sup> fue del **50%**.

<sup>1</sup> Ejecución, se refiere al devengado.

Cuadro 3

Detalle	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
	Ley	Modificado	Comprometido	Devengado	Comprometido	Devengado
	1	3=1-2	5	6	7=5/4*100	8=6/4*100
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>66,048,600</b>	<b>52,313,225</b>	<b>38,030,786</b>	<b>26,008,590</b>	<b>73</b>	<b>50</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>29,512,480</b>	<b>27,798,562</b>	<b>19,388,100</b>	<b>17,703,169</b>	<b>70</b>	<b>64</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>36,536,120</b>	<b>24,514,663</b>	<b>18,642,686</b>	<b>8,305,421</b>	<b>76</b>	<b>34</b>
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	16,748,663	13,707,602	8,138,766	82	49
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	7,766,000	4,935,084	166,655	64	2



### III. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto al mes de septiembre es de **B/.27,798,562.00**, distribuidos entre los siguientes grupos de gastos: el **69%** (B/.19,189,767.00) Servicios Personales, el **10%** (B/.2,796,713.00) Servicios No Personales, **3%** ( B/.757,954.00) Materiales y Suministros, **0.01%** (B/.48,575.00) Maquinaria y Equipo, **18%** (B/.5,005,553.00) Transferencias Corrientes. El compromiso está por el orden del **70%** (B/.19,388,100.00 con una ejecución del **64%** (B/.17,703,169.00).

Cuadro 4

Detalle	Presupuesto		Comprometido	Devengado	Pagado	% Ejecutado		Saldo Anual
	Ley	Modificado				Comprometido	Devengado	
	1	2				3	4	
<b>TOTAL</b>	<b>29,512,480</b>	<b>27,798,562</b>	<b>19,388,100</b>	<b>17,703,169</b>	<b>13,991,088</b>	<b>70</b>	<b>64</b>	<b>8,410,461</b>
Servicios Personales	19,413,387	19,189,767	12,956,068	12,499,017	12,198,907	68	65	6,233,699
Servicios No Personales	3,317,519	2,796,713	1,902,374	1,129,591	922,469	68	40	894,339
Materiales y Suministros	529,555	757,954	433,544	192,344	119,239	57	25	324,409
Maquinaria y Equipo	-	48,575	8,811	2,120	176	18	4	39,764
Transferencias Corrientes	6,252,019	5,005,553	4,087,303	3,880,098	750,298	82	78	918,250

**A- Servicios Personales:** Presupuesto Modificado B/19,189,767.00; el compromiso a la fecha es del 68% y la ejecución del 65%.

En este grupo de gasto se ejecutan las acciones de administración del personal, sus rubros reflejan: Sueldo Fijo, Honorarios, Décimo Tercer Mes, Cuotas Obreros Patronales, Gastos de Representación, entre otros.

**B – Servicios No Personales:** Presupuesto Modificado B/2,796,713.00; de los cuales se ha comprometido el 68% y presenta una ejecución del 40%.

Los compromisos realizados corresponden a la prestación de servicios de carácter no personal al igual que la utilización de bienes muebles e inmuebles, e incluye servicios básicos (luz, agua, teléfonos y otros).

**C – Materiales y Suministros:** Presupuesto Modificado B/757,954.00; el compromiso a la fecha es del 57% y la ejecución del 25%.

Monto destinado a la adquisición de materiales en general para el desarrollo de las acciones administrativas necesarias en el cumplimiento de metas y objetivos, tanto de operaciones propias del Ministerio, como de los programas y proyectos de inversión que se ejecutan.

**D- Maquinaria y Equipo:** Presupuesto Modificado B/48,575.00; el compromiso a la fecha es del 18% y la ejecución es del 4%.

Monto dirigido a la adquisición de diferentes equipos y maquinarias.

**E – Transferencias Corrientes:** Presupuesto Modificado B/5,005,553.00; el compromiso a la fecha es del 82% y la ejecución es del 78%.

Recursos destinados al pago de cuotas a organismos internacionales de acuerdo a convenios suscritos, indemnizaciones laborales, bonificaciones por antigüedad, capacitaciones, aportes económicos, ayuda a instituciones sin fines de lucro y personas naturales que desarrollan el arte y la cultura a nivel nacional.

#### IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES

El presupuesto Ley aprobado para ejecutar nuestros proyectos de inversiones era de **B/.36,536,120.00.**, esta suma fue incrementada en B/.140,302.00., a través de traslado interinstitucional para realizar trabajos sociales. Además, a través de trasladados interinstitucionalmente se disminuyó la suma de B/.12,161,759.00., como apoyo a la Emergencia Nacional COVID-19.

A la fecha el presupuesto modificado es de B/.24,514,663.00; distribuidos así: el **68%** (B/.16,748,663.00) a Mantenimiento y Reparaciones de obras y el **32%** (B/.7,766,000.00) al proyecto Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN. (Aporte Externo B/.7,526,000.00 y Aporte Local B/. 240,000.00).

**Del Presupuesto Modificado que es de B/. 24,514,663.00 se ha comprometido el 76% y ejecutado el 34%.**

Cuadro 5

Detalle	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		% de EJECUCIÓN	
	Ley	Traslado	Modificado	Comprometido	Devengado	Comprometido	Devengado
	1	3	4=1-2-3	5	6	7=5/4*100	8=6/4*100
<b>INVERSIÓN</b>	<b>36,536,120</b>	<b>(12,021,457)</b>	<b>24,514,663</b>	<b>18,642,686</b>	<b>8,305,421</b>	<b>76</b>	<b>34</b>
Mantenimiento y Reparaciones de obras	22,019,000	(5,270,337)	16,748,663	13,707,602	8,138,766	82	49
Centro Gestor del Préstamo BID 4450/OC-PN	14,517,120	(6,751,120)	7,766,000	4,935,084	166,655	64	2

**Programa de Mantenimiento y Reparación de Obras:** Presupuesto Ley B/.22,019,000.00., Modificado **B/.16,748,663.00.** **A la fecha el compromiso es del 82% y la ejecución del 49%.**

**A – Monumentos y Conjuntos Monumentales:** Presupuesto Autorizado B/.3,512,500.00., y Modificado B/. 1,890,287.00., los cuales están comprometidos

Detalle de los proyectos:

1. Patronato - Restauración del Fuerte y Castillo San Lorenzo:  
Monto asignado B/.500,000.00 (Bloqueo por contención ).
2. Patronato - Área Histórica de Panamá Viejo:  
Monto asignado B/.700,000.00 (Bloqueo por contención ).

3. Restauración de inmuebles del Estado en el Casco Antiguo:  
Monto asignado B/.1,647,500.00 de los cuales B/ 647,500.00 se encuentran bloqueado por contención, B/.1,000,000.00., se trasladaron par apoyar en la Emergencia COVID 19. Para cumplir con adenda al contrato 008-2018-Contratista Playa Palenque, se realizó traslado por la suma de B/.32,787.00.
4. Difusión de Bienes, Valores Patrimoniales y Culturales de Casco Antiguo:  
Monto asignado B/.550,000.00 el cual fue modificado B/. 10,000.00.
5. Mejoramiento de Mercados Artesanales:  
Monto asignado B/.115,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

**B – Centros Culturales:** Presupuesto Autorizado B/.13,998,678.00 y Modificado B/.11,636,364.00., el compromiso a la fecha es del 82% y la ejecución del 62%.

Proyectos programados:

1. **Rehabilitación del Teatro Balboa**  
Monto Asignado B/.800,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).
2. **Mejoramiento del Teatro Anita Villaláz**  
El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,200,000.00, el cual fue modificado a B/ 534,300.00
3. **Rehabilitación del Edificio Sede del INAC**  
El presupuesto ley de este proyecto fue de B/.1,851,559.00., el cual fue modificado a B/.794,669.00.,

Es importante informar que en enero 2020, se realizaron evaluaciones de diferentes infraestructura a nivel nacional, y se realizaron prioridades que deben ser ejecuradas con urgencia, es por esto que con el presupuesto que contamos se tramitaran las rehabilitación de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas artes y Folclor de David-Chiriqui. En la vigncia fiscal 2020 se le asigno B/.174,721.00. (Monto total del proyecto B/.294,237.00)

- Adecuación del Centro Metropolitano B/.112,475.73

#### 4. Habilitación del Centro Cultural de Aguadulce

Monto modificado B/.733,334.00

El monto total del proyecto es de B/.1,045,000.00. (Monto vigencia fiscal 2020 B/.733,333.33).

#### 5. Habilitación Centro Cultural de La Mesa de San Martín

Monto aprobado B/.200,900.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

#### 6. Construc. Ciudad de Las Artes: Monto aprobado 2020 B/.9,496,219.00

Contratista Consorcio Omega, correspondiente a los “Estudios, diseños, Suministros de Materiales, Mano de Obra, Equipo, Administración y Construcción del Proyecto Ciudad de las Artes”.

Contrato N°093-12	B/.54,527,345.00
Pago del anticipo	B/.10,905,469.00
Pago de la Cuenta de la 2 a la 12	<u>B/.8,021,745.93</u>
<b>Saldo</b>	<b>B/.35,600,130.07</b>

A través de la Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018, se autoriza el aumento de costo solicitado por **ASSA** dentro del acuerdo para la **Sustitución** de Contratista y la Adenda 2 al contrato 093-12, en virtud de la convención **SUNTRACS-CAPAC 2018**.

<b>Saldo</b>	<b>B/.35,600,130.07</b>
Resolución N°071-18 J.D del 20 de junio de 2018	<u>B/.700.000.00</u>
<b>Total Adenda 2-2018</b>	<b>B/.36,300,130.07</b>
Pagado en el 2018 – cuenta 1 y 2	B/.2,655,988.15
Pagado en el 2019 cuentas 3,4,5,6,7,8 y 9	B/.3,158,094.44
Presupuesto 2020	<u>B/.9,192,469.00</u>
<b>Saldo por pagar</b>	<b>B/.21,293,578.48</b>

Este proyecto también contempla el contrato de Supervisión de la obra cuyo monto es de B/.1,350,000.00., se han pagado B/.1,066,500.00.

#### 7. Equipamiento de locales de Cultura y Recreación

Monto aprobado B/.150,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

**C – Centros de Educ. Artística:** Presupuesto Autorizado B/.1,944,880.00., Modificado B/.95,165., el compromiso a la fecha es del 84%

Este subprograma fomenta los valores culturales, cívicos y morales a través de los centros educativos y se contempla:

- 1. Const. del Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Changuinola**  
Monto autorizado B/.1,000,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).
- 2. Rehabilitación Centro Superior de Bellas Artes y Folklore de Santiago**  
Monto autorizado B/.265,000.00., modificado B/.95,165.00 Rehabilitación del Edificio del Centro de Estudio Superior de Bellas artes y Folclor de Santiago-Veraguas. En la vigencia fiscal 2020 se le asigno B/.80,000.00. (Monto total del proyecto B/.113,576.73).
- 3. Reparación del Centro Superior de Bellas Artes de Chitré**  
Monto autorizado B/.209,880.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).
- 4. Rehabilitación de la Escuela de Bellas Artes y Folklore Edificio 5545**  
Monto autorizado B/.470,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

#### **D – Otros Edificios**

Este programa contempla el proyecto de Mejoramiento de la Imprenta de La Nación. El presupuesto autorizado B/.250,000.00. (Trasladados Interinstitucionalmente).

**E – Museos e Iglesias:** Presupuesto ley B/.841,157.00. modificado B/.568,103.00

Este subprograma contempla la restauración de los siguientes Museos:

- 1. Museo de Ciencias**  
Monto autorizado B/.100,000.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).
- 2. Museo de la Nacionalidad en la provincia de Los Santos**  
Monto autorizado B/.83,032.00 (Trasladados Interinstitucionalmente ).
- 3. Museo Belisario Porras en las Tablas**  
Monto autorizado B/.155,150.00 (Trasladados Interinstitucionalmente).

- 4. Restauración del Museo Parque Arqueológico El Caño**  
Monto autorizado B/.222,000.00 (Bloqueo por contención total).
- 5. Restauración del Museo de Historia y Arte Jose Domingo de Obaldía**  
Se le a asignado la suma de B/.9,000.00., para el apuntalamiento con estructura metálica de los balcones y aleros frontales.
- 6. Habilitación de la Museográfica del Museo Reina Torres de Araúz (MARTA) –contraparte prestamo BID- pago de planilla.** Monto autorizado B/.280,975.00., ademas de B/.56,127.59.00 para reactivar el contrato 014-17, correspondiente a la Consultoria de Servicio de Gerencia, Administración, Coordinación, Estudio , Diseño, Inspección y Asistencia Tecnica para el proyecto (AYESA, Ingenieria y Arquitectura S.A).

**F – Proyectos Regionales-Culturales:** Presupuesto ley B/.1,471,785.00., modificado B/. 2,558,744.00.,

Este subprograma contempla la inversión en Programas que estimulan el desarrollo de las artes, la cultura, la lectura y la música en la población del país:

- 1. Implementación de Convenios MiCultura-FUNDESTEAM-FUNDADER**  
Modificado B/.140,302.00. (FUNDESTIN y FUNDADER)
- 2. Difusión de libros**  
Presupuesto ley B/.50,000.00 y un modificado de B/. 18,230.00
- 3. Temporada de Verano**  
Presupuesto ley y modificado B/.606,375.00., de esta suma se ha comprometido el 52% en el desarrollo de el Programa MiCultura en Casa.
- 4. Mejoramiento del Ballet Nacional**  
Presupuesto ley B/.160,000.00., modificado B/.41,042.00., la fecha se ha comprometido el 32%.
- 5. Orquesta Sinfónica Nacional**  
  
Presupuesto le B/.34,975.00 y modificado B/.34,975.00

**6. Difusión del Núcleo Orquestal Infantil y Juvenil**

Presupuesto ley y modificado B/.642,810.00., cuenta con una ejecución del 98%.

**7. Equipamiento y Suministros del INAC**

Presupuesto ley B/.176,000.00 y modificado B/. 1,075,010.00., comprometido el 62%.

**Programa del Centro Gestor del Préstamo BID N°4450/OC-PN:**

**Proyecto de Preservación del Patrimonio Histórico:** Presupuesto Ley B/.14,517,120.00., y presupuesto modificado B/.7,766,000.00.

**A. Fortalecimiento Estratégico Institucional**

Presupuesto ley y modificado B/.1,233,900.00., se ha comprometido el 48%.

**B. Manejo Teatro Nacional**

Pesupuesto ley B/.474,000.00. (Trasladados Interinstitucionalmente).

**C. Restauración Museo Antropológico Reina Torres de Araúz (MARTA)**

Presupuesto ley B/.3,614,223.00 y modificado B/ 2,875,157, se ha comprometido el 75%.

**D. Restauración de Fortificaciones del Conjunto Monumental de Portobelo y San Lorenzo**

Presupuesto ley B/.7,775,654., modificado B/.2,338,877.00., a la fecha se ha comprometido el 48%.

**E. Administración del Programa, conservación y Patrimonio**

Presupuesto ley es de B/.1,419,343.00.y un modificado de B/, 1,318,066, el compromiso es del 82%.

# ANEXOS